



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

**RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad de Granada, de 27 de junio de 2025, por la que se acuerda la ampliación del plazo máximo para resolver y notificar en el procedimiento de evaluación del desempeño y en el proceso único y extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de esta Universidad.**

Mediante resolución del Rector de la Universidad de Granada, de 13 de febrero de 2025, se convocó el proceso único y extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la Universidad de Granada.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 33 del Reglamento por el que se regula la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Granada, la evaluación del desempeño se resolverá “antes del 30 de junio del año siguiente a la finalización del periodo a evaluar” y la fecha límite para la finalización del procedimiento de reconocimiento de escalones profesionales “será el 30 de junio del año en curso”.

En el marco del citado proceso, se ha constatado una muy elevada tasa de participación de miembros del PTGAS. Asimismo, dada la naturaleza novedosa del procedimiento, las personas interesadas han presentado un gran volumen de documentación de notable complejidad, cuya tramitación ha exigido un análisis pormenorizado y una verificación exhaustiva. Esta concurrencia de circunstancias ha generado una sobrecarga de trabajo que ha excedido la capacidad operativa de los recursos personales y materiales disponibles y, en consecuencia, y a pesar de las medidas adoptadas para reforzar el personal, se ha dificultado de manera manifiesta la tramitación del procedimiento dentro del plazo máximo inicialmente establecido.

Por todo lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en aplicación del principio de buena administración y con el fin de garantizar la adecuada valoración de todas las solicitudes y la plena observancia de las garantías de las personas interesadas; y en el ejercicio de las competencias que me atribuye la legislación vigente, en particular el artículo 20 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los Estatutos de esta Universidad,

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO  
En calidad de: Rector UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 4A8584FAAD01BC47DD01071CE48A096E

27/06/2025 - 09:45  
Pág. 1 de 2



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### RESUELVO

**PRIMERO.** Ampliar el plazo máximo para resolver el proceso único y extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal del PTGAS de la Universidad de Granada, así como el procedimiento de evaluación del desempeño, por un periodo adicional de cuatro meses.

**SEGUNDO.** Establecer que el nuevo plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento finalizará el día 30 de octubre de 2025.

**TERCERO.** Disponer la publicación de esta resolución en el sitio web de la Gerencia, <https://gerencia.ugr.es/rrhh-organizacion>, a efectos de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la citada Ley 39/2015.

Se informa que contra la presente resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los que, en su caso, puedan interponerse contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

EL RECTOR

Pedro Mercado Pacheco

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO  
En calidad de: Rector UGR

Gerencia | Avda. del Hospicio s/n. Hospital Real. Teléfono +34 958 243032 | [gerencia@ugr.es](mailto:gerencia@ugr.es) | <https://gerencia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 4A8584FAAD01BC47DD01071CE48A096E

27/06/2025 - 09:45

Pág. 2 de 2